



Resolución Jefatural

Arequipa, 01 de enero del 2021

VISTO: El expediente de Asignación de Funciones a los Responsables de COMITÉ DE GESTION DE LA CALIDAD EN SALUD de la Microred de salud Tiabaya.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial N° 519 – 2006 / MINSA del 30 de mayo del 2006 se aprobó el documento Técnico “Sistema de gestión de la calidad en salud” en el cual se señala en el eje de intervención de organización para la calidad la conformación del Comité para la calidad en Salud, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad;

Que mediante Resolución Ministerial N° 502 – 2016 / MINSA, de fecha 15 de Julio del 2016 que aprueba la norma técnica N° 029-MINSA/DIGEPRES-V-02 en el numeral 6.1.1 establece que cada establecimiento de salud o servicio de apoyo, se constituirá los comités de Auditoria de la calidad de Atención en Salud y de Auditoria medica.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA del 04 de Junio del 2007 se aprobó la NTS N° 050 – MINSA/DGSP- V 02 Norma Técnica de Salud para la acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Apoyo la misma que establece en sus disposiciones específicas, la organización para la acreditación, que implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.

Que por Resolución Ministerial N° 676 – 2006 / MINSA se aprobó el Plan nacional de Seguridad del Paciente con sus respectivos componentes y actividades;

Que, por Resolución Ministerial N° 527- 2011/MINSA con fecha 11 de Julio del 2011 se aprobó la Guía Técnica para la Evaluación de Satisfacción del Usuario externo de los establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo;

Que por Resolución Ministerial N° 095 – 2012 / MINSA del 3 de febrero del 2012 la se aprobó la Guía técnica: “Guía para la elaboración de proyectos de mejora y la Aplicación de técnicas y herramientas para la gestión de la calidad”;

Que con resolución 168-2015 se establece el documento técnico de lineamientos para la vigilancia prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud.

Que, uno de los objetivos estratégicos Institucionales de la Red de Salud Arequipa Caylloma es “Promover el ordenamiento y responsabilidad entre el estado y la Población”;

De conformidad con la Ley N° 26842 Ley general de Salud , Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, y su Modificatoria Aprobada por Ley N° 27902, Ordenanza Regional N°s 044 y 056 – Arequipa, Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas según Decreto Ley administrativos, N° 22867 de desconcentración de los Sistemas Administrativos.

SE RESUELVE :

Artículo 1º Conformar el "COMITÉ DE GESTION DE LA CALIDAD EN SALUD" de la Microred de salud Tiabaya, para el periodo 2021 el mismo que asumirá las funciones de asistencia técnica, monitoreo y Evaluación y Supervisión, de los procesos de **Auto evaluación y acreditación** de establecimientos de salud, Proyectos de mejora Continua, Satisfacción del Usuario Externo, Seguridad del Paciente, y Vigilancia de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud de acuerdo a lo establecido en las normativas correspondientes, el cual esta constituido por:

- Presidente: Marcos Erveth Herrera Cárdenas.
Jefatura de la Microred.
- Secretario: Margot Felicitas Chávez Aguedo
Coordinador de Gestión de la Calidad en Salud.
- Vocal : Luz Marina Valdivia Sosa .
Responsable Epidemiología.
- Elisa Marisol Condori Parra.
Coordinador de Promoción de la Salud.
- Erick Orlando Cáceres Chávez.
Coordinador de Salud Mental y Cultura de paz.
- Mario Wilfredo Quiroz Olivera.
Coordinador de Gestión Sanitaria.

ARTICULO 2º : Encargar al Responsable de Personal la notificación de la presente a las partes interesadas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA - CAYLLOMA

Mg. Marcos E. Herrera Cárdenas
JEFE DE LA MICRORED DE SALUD TIABAYA
C.O.P. 15636